



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 794-2019-GRA/GR

Ayacucho, 30 de diciembre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, a través el Decreto Supremo N° 395-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, entre otros, a favor del Gobierno Regional de Ayacucho para financiar el pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal g) del citado numeral, referido al financiamiento del pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 395-2019-EF, por un monto de UN MIL CON 00/100 SOLES (S/ 1,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.
UNIDAD EJECUTORA	: 303 Educación Sarasara.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.



ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 1,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303

S/. 1,000.00

TOTAL PLIEGO

S/. 1,000.00

=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



W. VILCHEZ



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 303 - REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA (001044)

NOTA 0000000100

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 395-2019-EF
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PAGO DE PALMAS MAGISTERIALES SEGÚN D. SUPREMO N° 395-2019-EF

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/12/2019
DOCUMENTO: 107 | 794-2019-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		1,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,000
TOTAL:		1,000

